



Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD

**INCENTIVOS PARA EL DESARROLLO ENERGÉTICO SOSTENIBLE DE ANDALUCÍA
 ACREDITACIÓN EN EL PROGRAMA PROSOL**

1 DATOS DE LA EMPRESA SOLICITANTE			
RAZÓN SOCIAL			
NIF/CIF	NOMBRE COMERCIAL		
DOMICILIO			
LOCALIDAD	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL	WEB
CORREO ELECTRONICO		TELÉFONO	FAX
CUENTA BANCARIA (CCC) (A USAR EN CASO DE CESIÓN DEL DERECHO DE COBRO POR PARTE DE LOS BENEFICIARIOS):			
BANCO		OFICINA	D.C
		NÚMERO DE CUENTA	
...../...../...../.....			

2 COMPROMISOS DE LA EMPRESA INSTALADORA
<p>a) Realizar la ejecución, montaje, mantenimiento y reparación de las instalaciones, de conformidad con la normativa vigente y en la forma y en los plazos establecidos.</p> <p>b) Cumplir con la normativa vigente en cuanto a componentes, materiales, equipos, accesorios y diseños de instalaciones.</p> <p>c) Establecer para la instalación y su montaje una garantía mínima de tres años, así como mantenimiento por igual período, debiendo realizar de manera gratuita cuantas actuaciones sean necesarias para el correcto servicio de la instalación.</p> <p>d) Informar a los usuarios de las instalaciones de los requisitos del programa PROSOL antes de contratar la instalación objeto de incentivo.</p> <p>e) Someterse a las actuaciones de comprobación que se estimen necesarias por la Agencia Andaluza de la Energía, por la Dirección General de Fondos Europeos, por la Intervención General de la Junta de Andalucía, así como por el Tribunal de Cuentas, la Cámara de Cuentas de Andalucía y el Tribunal de Cuentas Europeo, cuando se trate de ayudas cofinanciadas con FEDER.</p> <p>f) Incluir en el lugar de atención al público así como en las instalaciones acogidas a la Orden, la publicidad que establezca la Agencia Andaluza de la Energía, en lugar visible, así como el registro de las revisiones periódicas de mantenimiento en la forma y tamaño que se determine. En toda información o publicidad que se efectúe hará constar que la instalación está incentivada por la Junta de Andalucía y por FEDER, según se trate.</p> <p>g) Facilitar a la Agencia Andaluza de la Energía la información técnica y económica relacionada con los equipos e instalaciones a efectos de publicidad, publicaciones y estudios, así como facilitar las labores de verificación a desarrollar por parte de la Agencia Andaluza de la Energía.</p> <p>h) Comunicar al órgano concedente de la ayuda, todos aquellos cambios de domicilio a efecto de notificaciones durante el período en que la ayuda es reglamentariamente susceptible de control.</p> <p>i) Colaborar con la Agencia Andaluza de la Energía facilitando la telemonitorización de las instalaciones que sean consideradas de especial interés mediante la firma de un convenio de colaboración.</p> <p>j) Ejecución y trámite, en el ámbito del Programa PROSOL, de instalaciones para las que no sea de aplicación el Real Decreto 314/2006, de 17 de mayo, por el que se aprueba el Código Técnico de la edificación.</p> <p>l) No encontrarse sometidas a expediente sancionador que la inhabilite para el ejercicio profesional de las instalaciones objeto de incentivo.</p> <p>m) Autorizar a la Agencia Andaluza de la Energía a efectuar las verificaciones necesarias para comprobar la autenticidad de los datos personales de acreditación de identidad y residencia de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 del Decreto 68/2008, de 26 de febrero, por el que se suprime la aportación de la fotocopia de los documentos identificativos oficiales y del certificado de empadronamiento en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Andalucía y se establece la sede electrónica para la práctica de la notificación electrónica.</p> <p>El incumplimiento de las condiciones y obligaciones relacionadas en el Anexo VII por parte de las empresas acreditadas, podrá conllevar la pérdida de acreditación y su exclusión del registro de empresas acreditadas, así como de la dirección de Internet www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa.</p>



3 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA
<input type="checkbox"/> Documentación acreditativa de titularidad de la cuenta bancaria. <input type="checkbox"/> Certificado de registro expedido por el órgano competente de la Comunidad Autónoma, según lo dispuesto en el Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios, para las instalaciones solares térmicas y de biomasa. <input type="checkbox"/> Certificado de registro expedido por el órgano competente de la Comunidad Autónoma, según lo dispuesto en el Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión, para las instalaciones fotovoltaicas y eólicas.



4 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Don/Dña _____ con D.N.I _____ en representación de la empresa de referencia **DECLARA** de forma expresa y responsable:

Que conoce las bases de la convocatoria, aprobadas por la presente Orden, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, por la que se aprueban las Bases Regulatoras del programa de incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía y que cumple con los requisitos de desarrollo de la actividad exigidos para poder inscribirse en el Programa PROSOL.

Que los datos que figuran en la presente solicitud son ciertos, así como que la documentación que adjunta coincide con la original.
Que es representante de la misma y que ostenta poder para dicha representación.

SOLICITA su inclusión en el registro de empresas acreditadas PROSOL, así como autorización para hacer uso del sistema de tramitación telemática para la gestión de incentivos a solicitar a la Agencia Andaluza de la Energía en lo referente a la solicitud, aportación y recogida de documentación, subsanación de errores, y aceptación de la resolución de concesión, en representación del beneficiario, de conformidad con lo estipulado en la Orden de Incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía, firmando y sellando la presente solicitud y asumiendo los compromisos establecidos que figuran en la misma.

Tipos de actuaciones:

Instalaciones solares térmicas o de biomasa

Instalaciones fotovoltaicas o eólicas

En a de de

(Sello de
la Entidad)

EL / LA REPRESENTANTE LEGAL

Fdo.:

SR/SRA. PRESIDENTE/A DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad gestionar el proceso de solicitud, concesión y pago de los incentivos otorgadas por la Agencia Andaluza de la Energía. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Agencia Andaluza de la Energía. C/Isaac Newton, nº 1 - 41092- SEVILLA

ADVERTENCIA LEGAL: La solicitud de la presente subvención implica una declaración de veracidad de la información aportada y de autenticidad de los documentos incorporados. El falseamiento en los datos o en los documentos públicos, oficiales o mercantiles para obtener una subvención, están tipificados como delitos de estafa, fraude de subvenciones y falsedad documental en los artículos 248, 308 y 392 del Código Penal respectivamente, pudiendo ser castigados con penas de prisión de hasta cuatro años, y de multa hasta el séxtuplo del importe defraudado. En caso de constatare alguna de las anteriores conductas en éste expediente, podrán iniciarse acciones para exigir responsabilidad a quienes incurran en ellas con arreglo a los preceptos indicados, sin perjuicio del reintegro de la subvención y de los demás efectos que procedan con arreglo a la legislación vigente.